

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (DISTINTA ACTIVIDAD)

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/95, y al R.D. 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, se establece como medio de coordinación la celebración de la presente reunión, procediendo al intercambio de información, instrucciones y comunicación, por lo que le informamos y le hacemos entrega de la siguiente documentación:

ANEXO I : INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES

- Riesgos propios del centro de trabajo y medidas de Prevención de dichos riesgos
- Medidas e instrucciones ante situación de Emergencia

La información e Instrucciones recibidas se han proporcionado a los trabajadores antes del inicio de la actividad.

La empresa arrendataria en el deber de cooperación, informa y hace entrega de la siguiente documentación:

- Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva del puesto de trabajo a desempeñar para la obra o servicio contratado.
- Listado y Fichas de Seguridad de los Productos Químicos que utilizan en nuestras instalaciones.
- Listado de los equipos de trabajo que utilicen en nuestras instalaciones.

Las empresas manifiestan que la información e instrucciones recibidas han sido tenidas en cuenta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, y se ha informado tanto a los trabajadores presentes en el centro de trabajo, como a sus representantes legales.

Se comunicará de inmediato toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o a la seguridad de los trabajadores, y los accidentes que se produzcan como consecuencia de los riesgos de las actividades concurrentes.

Antes de comenzar cualquier trabajo de soldadura y corte, andamios o trabajos en altura, trabajos en espacios confinados, trabajos con tensión eléctrica, etc el arrendatario ha de solicitar el correspondiente permiso, cuyo impreso figura a continuación, a la persona competente de la feria, que le informará de la situación actual de la zona y los trabajos que en ella se estén llevando a cabo, quedando expresamente prohibido el inicio de cualquier trabajo de los referidos sin el mismo.

En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, se pondrá en conocimiento de la empresa titular, debiendo informar y exigir la misma documentación indicada.

En Zaragoza, a 25 de Mayo de 2006

Feria Muestras Zaragoza
Aceptado por: **Jesús Serrano Calvo**

Fdo.

Empresas Arrendatarias:
Aceptado por:

Fdo.

PERSONAL DE LA EMPRESA EXTERNA (REVERSO)

- **COORDINADOR Y RESPONSABLE DE LA CONTRATA.**

Nombre . D.N.I. nº

Categoría profesional:

- **RELACIÓN DE PERSONAL PARA EFECTUAR EL TRABAJO.**

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .

Nombre D.N.I. nº

Categoría profesional .